



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
Á REA DE PERSONAL

DECRETO N° 2379 /

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO STEFANIE CÁRCAMO
ÁGUILA, ASISTENTE EDUCACIÓN
DIFERENCIAL, DE LA ESCUELA
"JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ".

LAJA, 31 de marzo 2017

VISTOS:

1. Artículo 159 N° 4 inciso 4 del Código del Trabajo.
2. Oficio N° 14 de fecha 10.03.17 del Director de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.248 del 30.03.15 que aprueba Contrato de Trabajo con la Srta. Stefanie Andrea Cárcamo Águila, Asistente Educación Diferencial de la Escuela "José Abelardo Núñez".
4. Decreto Alcaldicio N° 2.304 del 13.04.16 que aprueba Contrato de Trabajo con la Srta. Stefanie Andrea Cárcamo Águila, Asistente Educación Diferencial de la Escuela "José Abelardo Núñez".
5. Contrato de trabajo de fecha 04.03.15.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** modificación de Contrato de Trabajo de fecha 28 de Febrero 2017, con doña Stefanie Andrea Cárcamo Águila, Rut. N° , Asistente Educación Diferencial de la Escuela "José Abelardo Núñez", en lo referido a la vigencia del contrato, que quedará Indefinido, en lo demás se conserva sin modificaciones.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



MT
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

W
VFT/CHL/MMM/ELJ/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION: /
- DAEM (4)
- Archivo SSMM